

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000004**

*OK*

NUMERO DE PROVEEDOR:50006580 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS,

**LIBRE GESTION No. : 1G19000187**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90113002	Plastazote de aproximadamente 4mm-6mm	UN	12	\$ 98.000 000	\$ 1,176.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Plastazote de aproximadamente 4mm-6mm

DESCRIPCION COMERCIAL: PLASTAZOTE

MARCA DEL PRODUCTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPÉDICOS

MODELO : NO APLICA SEGÚN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA SEGÚN OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMAR O/C

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PLIEGOS, SEGUN ACLARACION EN CORREO DEL 11/12/2019

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

AÑO DE FABRICACION: 2019

TIPO: MATERIA PRIMA

COLOR: PIEL O ROSADO

NUMERO DE SERIE: NO APLICA SEGÚN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 12 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 105 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS, CON AMPLIACIÓN. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020

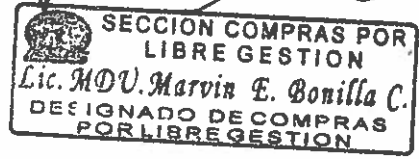
*Recibi original de pag 1 de 2*



*Ver Merrill*

*20/10/2020*

*2:50 pm*



**Lic. Sofía Lorena de Rivas**



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000004**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50006580 NIT [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS,

**LIBRE GESTION No. : 1G19000187**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90113007	ESPUMA RETICULADA DE POLIETILENO. PLIEGO	PLG	24	\$ 60.000.000	\$ 1,440.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ESPUMA RETICULADA DE POLIETILENO. PLIEGO

DESCRIPCION COMERCIAL: ESPUMA RETICULADA

MARCA DEL PRODUCTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPÉDICOS

MODELO : NO APLICA SEGÚN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA SEGÚN OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMAR O/C

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PLIEGOS, SEGUN ACLARACION EN CORREO DEL 11/12/2019

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

AÑO DE FABRICACION: 2019

TIPO: MATERIA PRIMA

COLOR: BLANCO

NUMERO DE SERIE: NO APLICA SEGÚN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 24 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 105 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS, CON AMPLIACIÓN. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020



*Manilla*

**VALOR TOTAL \$ 2,616.000000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi original de pag. 2 de 2*

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE enero de 2020

*Sofia Lorena de Rivas*  
 I.S.S.S.  
**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

[REDACTED]  
 CONTRATISTA  
 [REDACTED]

*2:50 pm*



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

OK

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ÓRDEN DE COMPRA 4620000004

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000187 **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PLANTILLAS Y CALZADO ORTOPÉDICO"**

ANEXO I

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

Única entrega:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Original de Orden de Compra.
- Recibo de cotización vigente.

*Recibo Original de Anexo A*  
20/01/2020 2:50 pm

ENTREGA DEL PRODUCTO EN UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Es necesario contactar al Administrador de la orden de compra, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

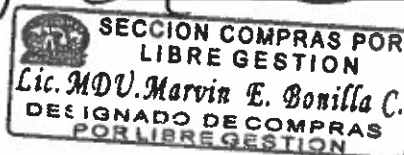
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago



*vos* *Maximiliano*



*Sofia*  
**Lic. Sofia Lorena de Rivas**



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

OK

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ÓRDEN DE COMPRA 4620000004

LIBRE GESTIÓN No. **1G19000187 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ELABORACIÓN DE PLANTILLAS Y CALZADO ORTOPÉDICO"**

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

LICDA. ELIANA AYALA GIRÓN - ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN

*Rubi Original de:  
Alex*

ndec

*[Signature]*

Lic. Sofía Lorena de Rivas

*[Signature]*

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.  
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

20/01/2020  
2:50 pm